



APRUEBA ACUERDO N° 018 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N°
01 DE FECHA 27/01/2022.-

ALGARROBO

27 ENE 2022

DECRETO N°

0210



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 27/01/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 018 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 27/01/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 018 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan la aprobación del Sueldo Base para el Personal de Atención Primaria de Salud de la comuna de Algarrobo, con reajuste de remuneraciones del 5% del personal regido por la Ley 19.378, que debe contar con la aprobación del Honorable Concejo, de acuerdo con el artículo 39 de la misma norma; solicitud realizada, por la Encargada de Gestión de Personas del Desam, a través del Oficio N° 10 de fecha 21/01/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 018 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 27/01/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control	(1)
Salud	(1)
Archivo Secmu	(2)

